

Desde hoy abren 24 horas la vía al Llano

El presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció que hoy a las 6:00 de la mañana se reabrirá la vía entre Bogotá y Villavicencio durante las 24 horas. "Queremos que esta nueva acción, después de una larga espera, después del trabajo de muchas personas, les permita tener una Navidad muy tranquila", dijo el mandatario colombiano. Duque resaltó el trabajo que se le ha invertido a la recuperación de la vía, el cual calificó como "un gran esfuerzo y un gran proceso que ha tenido muchas dificultades". El Presidente también resaltó que una vez abierto este corredor vial, las autoridades mantendrán el monitoreo preventivo.



COLOMBIA

Corte amplió vigencia de la Ley de Víctimas

Esta es una política clave en la reparación de víctimas del conflicto y vengia en junio del año 2021. Detalles.

Redacción de El País y Colprensa

Ayer, en una importante decisión, la Corte Constitucional decidió ampliar la vigencia de la ley de víctimas, que, como había sido aprobada en el Congreso, tenía un tiempo de 10 años que terminaban en junio del 2021.

La decisión la tomó la Sala Plena al estudiar una demanda presentada por el exministro del Interior, Juan Fernando Cristo, que aseguraba que los fines de esa ley todavía no se han cumplido y que su finalización, implicaría la eliminación de toda una política pública que, además, está relacionada con la implementación del Acuerdo de Paz firmado con la extinta guerrilla de las Farc.

La demanda de Juan Fernando Cristo argumentaba que "lo que el Estado no puede permitir, si se trata de respetar la Constitución, es que el simple paso del tiempo extinga el más importante instrumento de protección de derechos de las víctimas con que se cuenta en la actualidad, el cual se integra, como bien lo establece el Acto Legislativo 1 de 2017, a los otros mecanismos pactados en el Acuerdo Final



La Ley 1448 de 2011, más conocida como Ley de Víctimas, entró en vigencia en dicho año, durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos.

de Paz, como la JEP, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Es por ello que la cláusula de temporalidad contenida en el artículo 208 de la ley 1448 de 2011 adolece de una inconstitucionalidad sobrevenida".

Cuando presentó la demanda, el exministro resaltó que esa ley es la política pública más ambiciosa que hay en el país en relación a la reparación de las víctimas.

"Si esta ley pierde vigencia por expiración de 10 años, el país enfrentaría un retroceso de los derechos de las ocho millones de víctimas. Además, desaparecería la Unidad y Registro de Víctimas y esta institución está hecha para garantizar los derechos de estas

personas", argumentó en su momento Cristo ante el magistrado José Fernando Reyes Cuartas.

Con la ley se ha reconocido a 8,8 millones de víctimas, de las cuales 7,1 pueden ser sujeto de reparación.

Hasta octubre de este año habían sido indemnizadas 957.000 personas, es decir, a más de 8 años de vigencia de la ley la meta apenas se ha cumplido en un 13 %.

Ahora, para establecer cuánto tiempo más irá la ley, el Congreso deberá expedir una nueva regulación al respecto o adoptar un régimen de protección a las víctimas que garantice adecuadamente los derechos de las personas que se vieron afectadas por el conflicto armado del país.



El Congreso deberá expedir una nueva ley antes de junio de 2021 extendiendo la Ley de Víctimas. Y, si no lo hace, toda la normatividad irá hasta el 7 de agosto de 2030.

COLOMBIA

Precio de la gasolina estará estable

Redacción de El País

El Ministerio de Minas y Energía informó que para el último mes del año los precios de la gasolina y el diésel se mantendrán estables.

En Cali, el galón de gasolina se mantendrá en \$9.747 y el precio del diésel seguirá en \$9.367.

En algunas ciudades los valores tendrán una reducción de \$30 y estas modificaciones estarán vigentes desde mañana 7 de noviembre en las 13 principales ciudades del país.



En Bogotá el galón de gasolina tendrá un valor de \$9.704 y el diésel costará \$9.261. El promedio del precio de la gasolina en las 13 principales ciudades es de \$9.269.

BOGOTÁ

Las propuestas de los aspirantes a fiscal general

Colprensa y Redacción de El País

Ayer se llevó a cabo el primer cara a cara de los ternados para ocupar el cargo de fiscal general con los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes son los responsables de dar el aval para que alguno de ellos sea el nuevo jefe del búnker. La cita estaba programada para las 9:30 a.m., sin embargo, empezó una hora más tarde.

El primero en hablar fue Francisco Barbosa, cuya participación inicial duró 11 minutos en los que expuso los motivos por los cuales debía ser el reemplazo de Néstor Humberto Martínez. En su intervención se le vio tranquilo y fluido. Señaló que es necesario "retomar la idea del fortalecimiento de la investigación de la Fiscalía General", pues, a su juicio, el fiscal es el gerente de la investigación en el país. También consideró necesario robustecer la policía judicial, además de fomentar acciones para estar en territorio. "Quiero ser fiscal de territorio y no de búnker", aseguró.

Tras la intervención del Consejero Jurídico, Camilo Gómez, quien se unió a la voz de Barbosa sobre estar en territorio con el búnker, pero catalogó a la Fiscalía como "una oficina litigante" donde sus mayores clientes y su razón de ser son los ciudadanos.

Gómez añadió que es necesario contar con el uso adecuado de la tecnología, aplicada al derecho. "Por eso ese es uno de los grandes retos de la Fiscalía. El uso adecuado de la tecnología debe concluir en una mejor justicia y debe acercarla al ciudadano".

Finalmente, la tercera aspirante, Clara María González, añadió que es importante que los procesos judiciales que adelanta la Fiscalía estén basados en pruebas de alta calidad, por lo que se comprometió a que sus investigaciones no terminarán en prescripciones y también a que ya no pasará que las personas que sean privadas de la libertad lleguen a eso con argumentos pocos sólidos.

BOGOTÁ

Presidente creó un nuevo ministerio

Colprensa

En el marco de la cumbre de la Misión Internacional de Sabios, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, firmó el decreto 2226 de 2019, que le da vida al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante la firma, el mandatario enfatizó que hace un año le prometió al país que tendría el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dijo que este trabajo se logró con apoyo del Congreso de la República, quienes lograron sacar adelante la ley de creación de esta entidad.

Este ministerio se encargará de la política de ciencia, tecnología e innovación para generar capacidades, promover el conocimiento en estas áreas y contribuir al desarrollo del país a través de estos pilares.

El decreto, entre otras cosas, determina la estructura orgánica del ministerio, que fue creado a través de la Ley 1951, sancionada el 24 de enero por el presidente Duque.

De esta manera, se convierte, sin costos presupuestales, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), en el Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación. Entre los objetivos de este ministerio está fortalecer el conocimiento del país a través de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje. El Gobierno también se encargará de fortalecer estas áreas en las regiones.

VALLE

Cuatro quemados en la región

Redacción de El País

Cuatro personas en el Valle del Cauca han resultado quemadas por pólvora en lo que va corrido de diciembre, de acuerdo con el reporte del Instituto Nacional de Salud, INS.

Se trata de tres personas mayores de edad y un menor que resultaron lesionados entre el 1 y 3 de este mes. Los casos se presentaron en Buga, Cali, Tuluá y Yumbo. Las autoridades indagaron las circunstancias en las que se presentaron los hechos.

La secretaria de Salud departamental, María Cristina Lesmes, indicó en días pasados que están recolectando los decretos emitidos por los alcaldes en que se prohíbe el uso, la fabricación y la venta de pólvora y solicitando a la Policía "que nos acompañe en la tarea restrictiva".

En la temporada de fin de año 2018-2019 (entre el 1 de diciembre y el 12 de enero) el INS registró un total de 832 quemados con pólvora, un 6 % más que la cifra alcanzada en el periodo 2017-2018. El Valle del Cauca fue el departamento con el mayor número de personas quemadas durante el periodo 2018-2019, con 109 casos.



El precio del combustible en Villavicencio sigue siendo el más alto entre las 13 ciudades principales. \$9.804

FOTO: ARCHIVO DE EL PAÍS